ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

OBJETO: Adquisición de un computador portátil, gradillas de laboratorio, reflectores y un armario metálico para el fortalecimiento de los centros de interés de Matemáticas y Laboratorio de la Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla, en el marco de los recursos destinados a la formación integral.

1. Identificación análisis proceso de Contratación

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE.

Régimen Especial.-Manual de contratación El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008 compilado en el "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 26 del 2015" los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por el procedimiento establecido en el precitado acuerdo, el cual fue desarrollado con sujeción a los principios de la contratación estatal y garantía de la continua y eficiente prestación del servicio educativo.

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.
2.1 Social:

El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

Es responsabilidad del rector de acuerdo con el artículo 2.3.1.6.3.6. Del Decreto 1075 de 2015, Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal expedida por tesorería. El rector será quien ejecuta el presupuesto y deberá ceñirse a lo dispuesto y aprobado en el Plan Operativo, en el Plan de Anual de Adquisiciones, Presupuesto y al Flujo de Caja con el fin de dar cumplimiento a los artículos Artículo 2.3.1.6.3.5, 2.3.1.6.3.6, 2.3.1.6.3.10 y 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, para alcanzar los objetivos trazados en el P.E.I.

La Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, recibió recursos destinados al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, mediante la implementación y el desarrollo de los centros de interés.

En este sentido, se ha identificado la necesidad de adquirir elementos y equipos que contribuyan al adecuado funcionamiento y fortalecimiento de los centros de interés de Matemáticas y Laboratorio, con el propósito de mejorar los ambientes de aprendizaje, promover la exploración, la experimentación y el desarrollo de competencias científicas, matemáticas y tecnológicas en los estudiantes.

Para tal fin, se requiere la adquisición de un computador portátil, gradillas de laboratorio, reflectores y un armario metálico, elementos necesarios para apoyar las actividades pedagógicas, facilitar el desarrollo de prácticas experimentales, mejorar las condiciones de iluminación y garantizar el almacenamiento organizado y seguro de los materiales e implementos utilizados en las actividades académicas.

La adquisición de estos bienes permitirá fortalecer las estrategias pedagógicas, fomentar el aprendizaje práctico y significativo, y brindar a los estudiantes mejores oportunidades para el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidades, en concordancia con los objetivos de la formación integral promovida por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, se considera necesaria y pertinente la adquisición de los elementos mencionados, dado que contribuirán al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y al cumplimiento de los propósitos institucionales relacionados con la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla.

Impacto Institucional:
La adquisición de un computador portátil, gradillas de laboratorio, reflectores y un armario metálico contribuirá al fortalecimiento de los centros de interés de Matemáticas y Laboratorio de la Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla, mejorando las condiciones para el desarrollo de actividades pedagógicas, prácticas experimentales y experiencias de aprendizaje significativo. Asimismo, permitirá optimizar los recursos didácticos y tecnológicos, favorecer el desarrollo de competencias científicas, matemáticas y digitales, y garantizar una mejor organización y conservación de los materiales de laboratorio, en beneficio de la calidad educativa y del cumplimiento de los objetivos de formación integral de los estudiantes.

Regulatorio: La presente contratación se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, la cual establece las competencias de las entidades territoriales y de las instituciones educativas en materia de administración de los recursos destinados a la prestación del servicio educativo, permitiendo la inversión en bienes y elementos necesarios para el funcionamiento de los

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

establecimientos educativos oficiales.

Igualmente, el proceso se desarrolla conforme a las disposiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015, que reglamenta la organización y funcionamiento del servicio público educativo y las competencias de los Fondos de Servicios Educativos para la administración y ejecución de los recursos destinados al adecuado funcionamiento de las instituciones educativas.

De igual forma, la contratación se realizará atendiendo las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y el reglamento del Fondo de Servicios Educativos, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad que orientan la gestión contractual y la administración de los recursos públicos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo el presupuesto de ingresos y gastos, plan anual mensualizado de caja y plan anual de adquisiciones, aprobado para la vigencia de 2026, mediante presupuesto aprobado para la presente vigencia y sus respectivas modificaciones, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015

2.2 Otros Aspectos Del Proceso:
De acuerdo al manual de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA en los Documentos del Proceso (estudios y análisis previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

2.3 Especificaciones Técnicas Requeridas.

Las condiciones técnicas, características, cantidades, calidades mínimas exigidas, alcance de
Las actividades, requerimientos de ejecución y demás exigencias particulares del objeto contractual. En consecuencia, los proponentes deberán revisar, acoger y cumplir integralmente lo allí establecido para la estructuración y presentación de su oferta, entendiéndose que con la sola presentación de la misma manifiestan conocer, aceptar y sujetarse plenamente a dichas especificaciones.

ITEMS	DETALLE	CANT	
1	Proyector con tecnología 3LCD, WXGA 1200*800 con un tamaño de imagen flexible de hasta 300 pulgadas en diagonal, función de pantalla dividida y un altavoz integrado de 5 watts. de lámpara de hasta 12.000 horas en modo EC/ 6000 horas normal.	1	
3	PORTATIL HP INTEL CORE ULTRA 5-120U 16GB RAM 512GB SSD 15" FHD	1	

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

4	Gradillas para Tubo de ensayo	10	
5	Reflector LED 50w Luz Fría 4250-5000 Lúmenes Ip65	6	
6	Armario metálico de 180 cms lámina Cold Rolled de calibre 24		
	VALOR TOTAL		

Tipo De Contrato: De acuerdo al objeto del proceso la tipología del contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA.**

2.3 Capacidad Jurídica y Técnica Del Contratista:
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y Manual de Contratación, en los estudios previos se establecerán las condiciones de capacidad jurídica y técnica que los proponentes deben soportar y adjuntar en su propuesta, requeridos para el proceso de evaluación y posterior adjudicación, suscripción y/o perfeccionamiento del contrato

3. Oferta, Demanda, Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

3.1-ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA:

Con el fin de identificar la oferta disponible para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de contratación, se consultó la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios dispuesta por Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia contratos celebrados por entidades estatales en el departamento del Tolima, relacionados con el objeto contractual y bajo la modalidad de Régimen Especial.

Como resultado de la consulta, se evidenció la existencia de proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos, lo que permite concluir que el mercado cuenta con una oferta suficiente para atender las necesidades de la Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla.

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la institución y en el régimen aplicable a las instituciones educativas estatales, en especial la Ley 715 de 2001, la selección del contratista se realizará con base en las cotizaciones solicitadas a proveedores del municipio de Ibagué que cuenten con la capacidad para suministrar los bienes requeridos, ofreciendo condiciones de calidad, oportunidad y precios acordes con los valores de referencia identificados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, garantizando así los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

ANALISIS DE LA DEMANDA
En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato por parte de las entidades del estado, en el departamento del

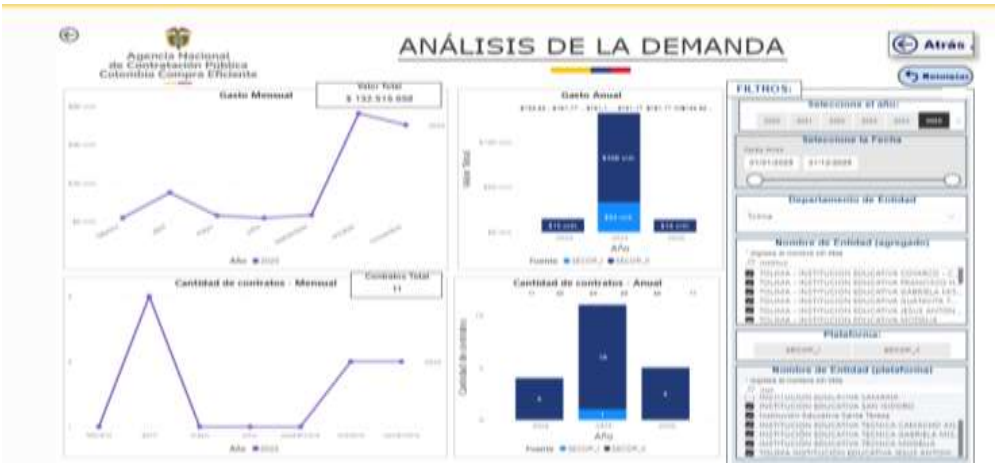
CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

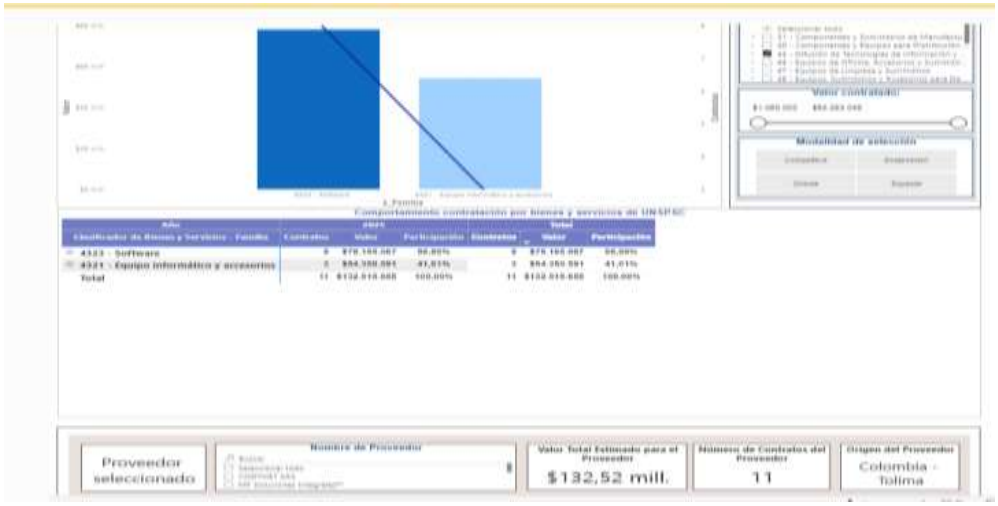
Tolima, por modalidad de régimen especial y contratación directa, para el año 2025. Arrojando el siguiente resultado:

Panorama general de la demanda

Las entidades del régimen especial y aquellas que contratan por modalidad directa en el Tolima están obligadas a reportar sus adquisiciones en los sistemas de contratación pública, lo que permite cuantificar la demanda potencial de bienes y servicios.
A partir de las búsquedas en la herramienta, es posible observar tendencias de: volumen de contratos, cuantías estimadas, tipos de bienes/servicios más frecuentes, y modalidad de contratación.

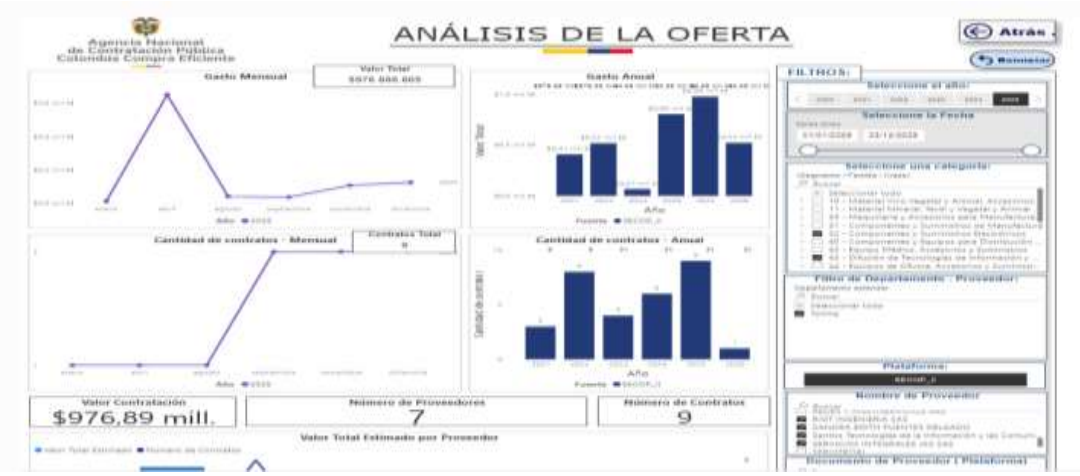
Este análisis es clave para planificar la adquisición compra de elementos deportivos, pues permite estimar cuántas entidades pueden requerir dicho servicio y cuál podría ser su magnitud financiera.

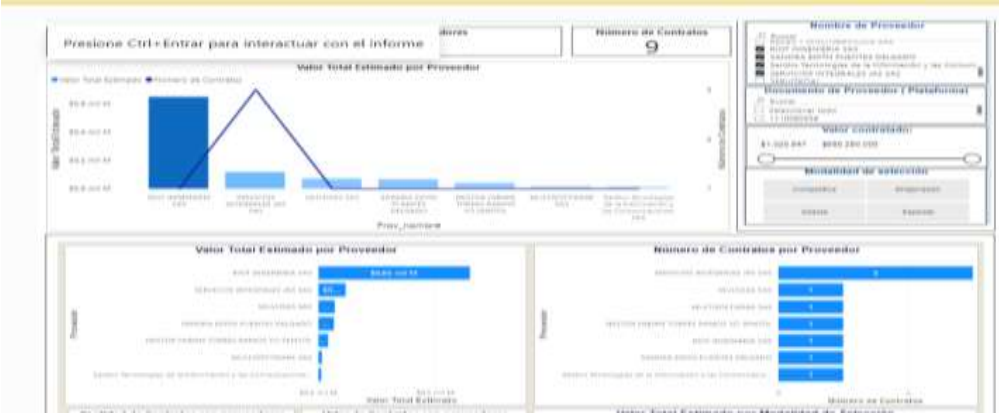




CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

ANALISIS DE LA OFERTA





Año		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	1	$650.250.000	66,56%	1	$650.250.000	66,56%
4321 - Equipo informático y accesorios	4	$179.561.600	18,38%	4	$179.561.600	18,38%
4323 - Software	2	$82.825.704	8,48%	2	$82.825.704	8,48%
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	1	$42.329.301	4,33%	1	$42.329.301	4,33%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	1	$21.920.000	2,24%	1	$21.920.000	2,24%
Total	9	$976.886.605	100,00%	9	$976.886.605	100,00%

En la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios de las entidades del estado en el departamento del Tolima, de acuerdo al objeto del contrato y en la modalidad de régimen especial en el año inmediatamente anterior, Obteniendo el siguiente resultado

De acuerdo al objeto del contrato e ítems a contratar la Codificación en clases en el sistema

UNSPSC para el presente proceso es

UNSPSC	DESCRIPCION
39112000	Proyector

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

43211507	Computadores-
56101500	Muebles
25172906	Reflectores
1116149	Gradillas

3.2- ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Para determinar el análisis histórico de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA, en la página de Colombia compra eficiente se consulta la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de bienes y servicios, de acuerdo al objeto del contrato

3.3-PROYECCION PRESUPUESTAL Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis como estudio y referencia de precios del mercado.

3.4 PRECIOS DEL MERCADO

		COTIZACIÓN 1				COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
ITEMS	DETALLE	CANT	V/unitario	IVA	Valor Total	V/unitario	Valor Total	V/unitario	Valor Total
1	Proyector con tecnología 3LCD, WXGA 1200*800 con un tamaño de imagen flexible de hasta 300 pulgadas en diagonal, función de pantalla dividida y un altavoz integrado de 5 watts. de lámpara de hasta 12.000 horas en modo EC/ 6000 horas normal.	1	2.457.143	466.857	2.924.000	2.843.000	2.843.000	2.974.600	2.974.600
3	PORTATIL HP INTEL CORE ULTRA 5-120U 16GB RAM 512GB SSD 15'' FHD	1	2.618.000		2.618.000	2.780.000	2.780.000	3.042.010	3.042.010
4	Reflector LED 50w Luz Fría 4250-5000 Lúme	6	39.496	7.504	282.000	38.000	228.000	40.660	243.960
4	gradillas para Tubo de ensayo	10	39.496	7.504	470.000	38.000	380.000	40.660	406.600
6	Armario metálico de 180 cms lámina Cold	1	1.932.773	367.227	2.300.000	1.441.000	1.441.000	1.541.870	1.541.870
	VALOR TOTAL				**8.594.000**		**7.672.000**		**8.209.040**

Tomando en cuenta que existe en el mercado viabilidad para llevar a cabo el proyecto con los recursos asignados y aprobados por parte del consejo Directivo, se establece el PRESUPUESTO OFICIAL en la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($7.672.000) mcte, Teniendo en cuenta que existe dentro del análisis de precios del mercado una oferta que se ajusta al valor establecido en el presupuesto oficial.

4. ANALISIS DEL RIESGO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

Para el efecto se **TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN LOS SIGUIENTES RIESGOS PREVISIBLES**, a saber Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector, documento previos, e invitación, de conformidad con el manual de contratación, realizo lo siguiente:

1- De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

2- De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos

3- De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial se definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

4- Se realizó la identificación y justificación de la necesidad que origino la celebración del presente proceso, así como las especificaciones técnicas requeridas.

5- De conformidad con el objeto del contrato, se establecen las condiciones especiales para la ejecución y entrega de los bienes y/o servicios contratados, igualmente las obligaciones generales, para cumplir con la finalidad del proyecto y un ejercicio eficiente en el control y seguimiento contractual.

Con respecto a los riesgos asignados al contratista, se establece que se relacionan con la seguridad, oportunidad y calidad de los bienes y/o servicios ofertados, por lo tanto en los Estudios previos se definirá la exigencia o no de pólizas conforme al presente análisis

No.	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de mitigación
1	Operativo	Demora en la entrega de los bienes contratados.	Media	Alto	Contratista	Establecer un plazo de entrega y realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma contractual.
2	Calidad	Entrega de elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Media	Alto	Contratista	Verificar las características técnicas y las condiciones de calidad antes de recibir los bienes a satisfacción.
3	Tecnológico	Entrega de un computador portátil con características inferiores a las solicitadas o con fallas de funcionamiento.	Media	Alto	Contratista	Definir las especificaciones técnicas y verificar el funcionamiento del equipo, así como la garantía del fabricante.
4	Logístico	Daños o deterioro de los bienes durante el transporte y la entrega.	Baja	Medio	Contratista	Garantizar el embalaje, transporte y manipulación adecuados de los elementos hasta su entrega.
5	Económico	Variaciones en los precios de los bienes que afecten el cumplimiento	Media	Medio	Contratista	Verificar previamente los precios del mercado y garantizar el cumplimiento de l

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com

		de la oferta presentada .				as condiciones económicas pactadas.
6	Incumplimiento	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.	Baja	Alto	Contratista	Realizar seguimiento a las obligaciones, establecer mecanismos de control y aplicar las medidas contractuales correspondientes.
7	Administrativo	Entrega incompleta de los bienes o ausencia de facturas, garantías y documentos requeridos.	Media	Medio	Contratista	Verificar las cantidades recibidas y exigir los documentos soporte necesarios para la recepción y el pago.
8	Seguridad y almacenamiento	Entrega de gradillas, reflectores o armario metálico con defectos que afecten su uso seguro.	Baja	Medio	Contratista	Inspeccionar el estado físico, la estabilidad y las condiciones de funcionamiento de los elementos antes de su aceptación.

Octubre 21 de 2026

JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS
RECTOR

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com